



MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN

APRUEBA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2015.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2373

EL CARMEN,

VISTOS: 15 DIC 2014

Constitucional de Municipalidades.

a administración municipal.

de 2012.

- a) Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica y
- b) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 que regula el traspaso de servicios públicos
- c) Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre
- d) Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Acuerdo No. 09 de Sesión Ordinaria Publica No.75 del H. Concejo Municipal de fecha 12/12/2014.

DECRETO:

a) **APRUEBASE** el siguiente presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015, en sus ingresos y gastos según se indica en cada caso:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	770.031
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	770.031
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	22500
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	0
08	04			FONDOS DE TERCEROS	0
08	99			OTROS	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	793.231

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	678.771
21	01				PERSONAL DE PLANTA	267.552
21	02				PERSONAL A CONTRATA	265.620
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	145.599
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	106.760
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	34.500
22	05				SERVICIOS BASICOS	13.100
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	08				SERVICIOS GENERALES	5.500
22	09				ARRIENDOS	4.960
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.700
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.000
29	01				TERRENOS	
29	02				EDIFICIOS	
29	03				VEHICULOS	
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	3.500
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	1.500
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	0
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	793.531

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE SAN MARTIN RUBILAR
ALCALDE